

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 14 días del mes de abril del 2017, a las 11H30, se reúnen en las Calles Malimpia E4-316 y Apuela los socios de la Compañía Confecciones Coyote Proraez Cia. Ltda., señores: Erraez César Augusto; con el 93,04% de participaciones; Erraez Ortiz César Eduardo con el 0,29 % de participaciones y Erraez Proaño Andrea Monserrat; con el 6,67% de participaciones, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, de conformidad con lo establecido con el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de Informe Gerente General
2. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016
3. Conocimiento y aprobación de Notas a los Estados Financieros
4. Decidir sobre los resultados económicos del 2016

Preside la junta el titular señora Andrea Moserrat Erraez Proaño y actúa como Secretario AD-HOC de la Junta el Sr César Eduardo Erraez Ortiz, quien hallándose presente, es elegido por unanimidad para que ocasionalmente desempeñe dicha función.- El presidente ordena al secretario Ad-Hoc que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan y deje constancia respectiva de conformidad con la ley. A continuación se pasa a considerar los puntos de la agenda:

**1.-**En cuanto al primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía y lee su informe sobre el ejercicio económico del año 2016, el mismo que es aprobado.

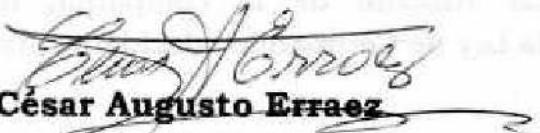
**2.-** Una vez que se ha aprobado el informe del Gerente, se da lectura a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los mismos que son aprobados sin objeciones por los socios de la Compañía, así como las Notas a los Estados Financieros.

**3.-**Para finalizar toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que durante el año terminado al 31 de diciembre del 2016 hubo pérdidas por el total de \$ 6,844.85 y propone a los socios que en base a la doctrina jurídica 106 emitida por la Superintendencia de Compañías, puede absorber contablemente el monto de las pérdidas.

Por no existir más asuntos que tratar, quien preside la Junta concede un receso para que por secretaría se elaboren el acta respectiva de la Junta General y Universal de Socios.

Una vez concluido el receso se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, quienes además suscriben el acta.

La junta concluye a las 13:30 horas.



**César Augusto Erraez**

170107509-3

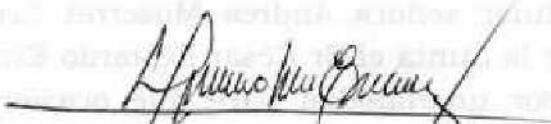
**Accionista**



**César Eduardo Erraez Ortiz**

171062302-4

**Secretario AD.HOC(accionista)**



**Andrea Monserrat Erraez Proaño**

172022667-7

**Accionista**